MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2016

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis (27/05/2016) siendo las 08:15 horas, se reúne en la sala de sesión, Sra. María C. Peeters G. Secretaría General, Sta. Natalia Franco Responsable de la UOC, el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, y el señor oferente, en representación de DISTRIBUIDORA PARAGUAY el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con C.I. Nº 4.119.457, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – SEGUNDO LLAMADO** bajo la Modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016** realizado por la Institución, en donde se presentaron la siguiente oferta:

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- DISTRIBUIDORA PARAGUAY	368.940.000.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Néstor Venialgo
TESORERO MUNICIPAL

María C. Peeters G.
Secretaria General

Natalia Franco
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Sra. María C. Peeters G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Natalia Franco Carreras.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 201 562
Bº Las Carmelitas Cambyretá Py.-

Sr. Carlos Atilio Carlson Capli
Distribuidora Paraguay